ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES DE SALUD PARA LA GDC

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 13:20 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 2861/15,** por la cual se aprueba el PBC y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC Nº 172/15** de fecha 02/10/15 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 298873).

c) CDP Nº 44/15 de fecha 02/10/2015, por Gs. 455.092.592

d) Oferta única presentada por la firma DROGUEPAR S.A.

e) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 16/10/2015.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	DROGUEPAR S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica
Matrícula C.S.J. Nº 19.903

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
DROGUEPAR S.A.	454.540.000

MIRTA YEGROS
Coordinación de Presupuesto
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	DROGUEPAR S.A.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos: de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 Y 2014), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
El comité de evaluación deja constancia de la aplicación de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15, por la cual se procedió a verificar si el oferente se encuentra en los registros tanto de la SINARH, y en los registros de la Función Pública, lo cual mencionamos que las personas involucradas con la firma adjudicada no constan en los registros de la SINARH y la Función Publica	Cumple (fue verificado la cedula de todos los miembros en el sistema)
Los indices serán calculados de la siguiente manera: 1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 Y 2014) 2. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 Y 2014) 3. Rentabilidad: utilidad después de impuestos / facturación total del año: El promedio será evaluado por cada años (2012, 2013 Y 2014), no deberá ser negativo	Cumple
a) Declaración jurada garantizando la provisión de los bienes durante el tiempo de duración de la garantía	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	Cumple
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento	Cumple
Cinco (5) Certificados de recepción de bienes que confirmen un desempeño satisfactorio del Oferente satisfactorio en la provisión de bienes similares de clientes, ya sean estas de entidades públicas o privadas (Autenticados por Escribanía).	Cumple
En caso de ser fabricante del producto, deberá presentar Certificado de origen nacional o REGISTRO DE MARCA, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, mientras que para los Representantes o Importadores, deberá presentar Autorización del fabricante junto con CLV	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Presentar un mínimo de tres contratos con empresas públicas o privadas de provisión de bienes similares a instrumentales y equipos médicos	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Habilitación Vigente como Fabricante, Representante, como Importador, Distribuidor de dispositivos médicos expedido por MSPYBS.	Cumple

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica C.D.G.
Matrícula C.S.J. Nº 19.903

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

MIRTA YEGROS
Coordinacion de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

COMITÉ DE EVALUACION

1. ADJUDICAR el proceso de LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES DE SALUD PARA LA GDC a la firma oferente DROGUEPAR S.A., con RUC 80025218-7, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, conforme al siguiente cuadro:

Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Presentacion	Precio Unitario	Precio Total
Nebulizador Ultrasonico	30	SILFAB	Argentina	Unidad	800.000	24.000.000
Kit de instrumental de cirugia menor	20	BELMED	Argentina	Unidad	1.650.000	33.000.000
Sillón odontologico	3	DABI ATLANTE	Brasilera	Unidad	45.680.000	137.040.000
Tubo / Balón de Oxigeno con manómetro	10	UNITEC	Brasilera	Unidad	2.680.000	26.800.000
Kit de Instrumental odontológico	10	BELMED	Argentina	Unidad	1.400.000	14.000.000
Camilla con ruedas y baranda	20	GAESA	Nacional	Unidad	3.340.000	66.800.000
Tensiómetros	10	BELMED	Argentina	Unidad	260.000	2.600.000
MONITOR MULTIPARAMETRICO	1	EDWARDS LIFESCIENCES	USA	Unidad	51.500.000	51.500.000
Silla de rueda cromada	65	FOSHAN	China	Unidad	1.520.000	98.800.000
PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO						454.540.000

2. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 14:45 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

MIRTA YEGROS
Coordinacion de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 19.903

A: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

INFORMACION FINANCIERA / según Balance General RESUMEN DE DATOS	AÑO 2.012	AÑO 2.013	AÑO 2.014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.130.108.924	7.023.023.088	8.111.205.219	6.144.471.892
ACTIVO CORRIENTE / INVENTARIO	12	9	6	8
ACTIVO TOTAL	7.078.060.695	8.221.297.084	9.345.753.760	8.215.037.179
PASIVO CORRIENTE	3.711.437.016	4.024.585.699	2.136.766.592	2.796.466.404
PASIVO TOTAL	4.211.137.016	4.732.133.196	4.112.201.246	4.351.823.819
UTILIDAD DEL EJERCICIO	500.199.547	622.240.209	1.658.931.247	1.061.978.255
PATRIMONIO NETO	2.326.923.679	3.489.163.888	5.233.552.514	3.279.091.053

RATIOS FINANCIEROS				
LIQUIDEZ (Act.Cte / Pas.Cte)	1,65 x	1,75 x	3,80 x	2,43
ENDEUDAMIENTO (Pasivo total / Activo Total)	59,50 %	57,56 %	44,00 %	0,529
RENTABILIDAD (Utilidad / Patrimonio Neto)	21,50 %	17,83 %	31,70 %	35,50

Lic. José Luis Ozuna R.
C.I. N° 57[illegible]
33 Orientales

Abog. Miriam Amarilla
Ocoquepar S.A.